

LA APUESTA ENERGÉTICA EUROPEA: DIRECTIVAS, AUTOCONSUMO Y FINANCIACIÓN

Por Javier García Brea
Junio de 2015



La apuesta Europea por la eficiencia energética

Competir en igualdad de condiciones con el resto de fuentes energéticas situándola en un lugar primordial en las políticas de los Estados miembros es el último reto que ha planteado la Comisión Europea en su proyecto de **Unión Energética** al elevar la eficiencia energética a fuente de energía.

El punto de partida es una dependencia energética de Europa del 53% con un coste anual de 400.000 M€ y la tendencia al alza de los costes energéticos, siendo el transporte y la edificación los sectores a tener en más cuenta por su gran potencial de ahorro de energía.

El impulso a la rehabilitación de edificios y la electrificación del transporte son las actuaciones en el punto de mira de la Comisión Europea: el 75% de los edificios es ineficiente energéticamente y el 94% del transporte depende del petróleo. Para ello, plantea revisar la directiva de eficiencia energética, un objetivo indicativo del 27% de reducción del consumo primario para 2030 y el desarrollo de una nueva iniciativa para financiar la rehabilitación.

La financiación de las inversiones en eficiencia energética de edificios se orienta a una mayor utilización

de los fondos europeos y del **Banco Europeo de Inversiones**, tratando de ayudar a los proyectos de menor escala a integrarse en programas de mayor envergadura para movilizar la inversión privada a gran escala.

Con respecto al transporte, se insiste en la reducción de emisiones de CO₂ en los vehículos, camiones y autobuses, así como modificar la gestión del tráfico. Los cambios modales en el transporte se encaminan al ahorro de combustible y a la descarbonización del sector a través de la electromovilidad con tecnologías renovables y de almacenamiento. Integrar el vehículo eléctrico en los planes de movilidad urbana impulsará el desarrollo rápido de infraestructuras de recarga.

No obstante, estos objetivos necesitan una gobernanza mucho más decidida en la exigencia del cumplimiento de las directivas europeas, en el diseño de una fiscalidad europea como señal de precio que incentive el ahorro de energía, mayor coherencia y coordinación entre las políticas energéticas de los Estados miembros y una mayor preocupación por la reducción del consumo de gas y petróleo como primera política energética.



Javier García Breva, Presidente de N2E, es uno de los principales referentes de la política energética del país, cuyo continuo apoyo a las renovables le ha posicionado como experto y líder de opinión en Europa. Participa en el debate energético, difunde su pensamiento en medios de comunicación y redes sociales y asesora a todo tipo de entidades en materia de energía.

La oportunidad de la eficiencia energética en España

Los impactos positivos de la eficiencia energética en el crecimiento, en el empleo y en el impulso a la industria es consecuencia de que la eficiencia es un motor de innovación tecnológica, que permite la integración de las tecnologías inteligentes (TIC) en todos los consumos de energía, contribuye al avance de la generación descentralizada y proporciona al consumidor final el poder de gestionar su demanda de forma activa.

La Comunicación de la Comisión Europea sobre el objetivo de eficiencia energética para 2030 (julio de 2014) refleja que una menor demanda de combustibles fósiles reducirá los precios de la energía: cada 1% adicional de ahorro energético supondría una rebaja del 0,4% y del 0,1% en el precio del gas y el petróleo respectivamente. La renovación y el mayor uso de equipamientos eficientes, como calefacciones y ventanas, ahorrará a los consumidores 100.000 M€ anuales ó 465 euros por hogar.

Para alcanzar el objetivo del 30% de eficiencia energética en 2030 se calcula un coste de 2.000 M€ cada año, que generará un ahorro de 9.000 M€ anuales en importaciones de combustibles fósiles, equivalentes a un 2% menos de importaciones de petróleo y un 13% menos de importaciones de gas (44.000 M de metros cúbicos). Estas se reducirían en un 2,6% por cada 1% adicional de ahorro energético. A ello hay que añadir los beneficios adicionales por la reducción de emisiones de CO₂, la menor contaminación atmosférica, del agua, del suelo y la creación de empleo.

España posee industria y tecnología en el sector renovable y en el de los servicios energéticos que contrasta con el enorme potencial de ahorro de energía en los sectores del urbanismo, el transporte y la industria, debido a un modelo de economía que ha vinculado el crecimiento con el mayor consumo de energía y de emisiones contaminantes. **El incremento de los precios de la energía exige un cambio que es también una oportunidad para desconectar la economía de la intensidad energética y del CO₂.**

3 razones para invertir en eficiencia energética:

- 1** La **aceptación social y empresarial** de la eficiencia energética y la gestión de residuos que se identifican con la reducción de costes y la RSC.
- 2** La **mejora de la calificación energética de edificios** que determina su posición en el mercado.
- 3** La gestión energética como estrategia de **anticipación a la incertidumbre de los costes energéticos** por la volatilidad de los precios de los hidrocarburos.

10 conceptos europeos para el desarrollo de la eficiencia energética

Las directivas europeas son leyes de obligado cumplimiento para los Estados miembros y para todos los poderes del Estado, y eso incluye tanto la plena transposición al ordenamiento jurídico nacional, como su aplicación por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

La política energética está obligada al cumplimiento de las directivas europeas porque son leyes que definen un modelo energético con la prioridad de proteger el medio ambiente y la defensa de los consumidores como parte activa de la gestión de la demanda.

La importancia del cumplimiento de las normas europeas justifica la necesidad de una transposición completa de la **directiva de eficiencia energética** y de la **directiva de eficiencia energética de edificios** mediante una **Ley de eficiencia energética** que unifique en una sola norma las medidas parciales ya aprobadas o en tramitación e incorpore a la legislación los conceptos de las normas europeas:



- 1 Eficiencia energética:** cantidad de energía ahorrada, calculada en función de la medición del consumo antes y después de la aplicación de una medida de mejora de la eficiencia energética.
- 2 Edificio de consumo de energía casi nulo:** edificio con un nivel de eficiencia energética alto y que la baja cantidad de energía requerida deberá estar cubierta por energía procedente de fuentes renovables, incluida la producida in situ o en el entorno.
- 3 Nivel óptimo de rentabilidad:** nivel de eficiencia energética que conlleve el coste más bajo durante el ciclo de vida útil estimada para el edificio cuando el balance coste-beneficio sea positivo.
- 4 Sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración:** todo sistema urbano de calefacción o refrigeración que utilice al menos un 50% de energía renovable, un 50% de calor residual, un 75% de calor cogenerado o un 50% de una combinación de estos tipos de energía y calor.
- 5 Internalización de costes:** principio según el cual todos los costes asociados con la protección del medio ambiente deberán incluirse en los costes de producción de la empresa contaminadora. Así mismo, se tendrá en consideración lo que establecen los **artículos 13 y 16** de la Directiva 2009/28/CE de renovables para las tarifas o tasas que se apliquen a las fuentes renovables, que deberán evitar cualquier carácter discriminatorio y tener en cuenta los beneficios que aportan a la red y al sistema energético, como la menor dependencia energética o la reducción de emisiones contaminantes.

6

Principio de quien contamina paga: principio según el cual los costes de las medidas para tratar la contaminación deben ser soportados por el responsable de la misma. En este contexto, la contaminación es el deterioro provocado por el contaminador en el entorno o los recursos naturales al deteriorar el medio ambiente.

7

Contaminador: quien deteriora directa o indirectamente el medio ambiente o crea las condiciones para que se produzca ese deterioro.

8

Protección del medioambiente: toda medida destinada a subsanar o prevenir daños al entorno físico y los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y el uso de las fuentes de energía renovables.

9

Innovación medioambiental: toda forma de actividad innovadora cuyo resultado sea una mejora significativa de la protección del medio ambiente. Se incluyen nuevos procesos de producción, productos y servicios y métodos de gestión pública o privada destinados a evitar los riesgos para el medio ambiente y la contaminación a lo largo de la vida útil de las actividades conexas.

10

Impuesto medioambiental: impuesto cuya base imponible específica produce un claro efecto negativo sobre el medio ambiente, de modo que los costes medioambientales puedan ser incluidos en su precio o que los productores y consumidores se orienten hacia actividades más respetuosas con el medio ambiente.

El proyecto de Unión Energética destaca la eficiencia energética como la mejor protección a los consumidores a través de su acceso a los servicios energéticos, al autoconsumo, los contadores y redes inteligentes. El liderazgo de los Ayuntamientos va a ser decisivo al ser los primeros actores en el progreso de la eficiencia energética.

Para ello, se promueve el cumplimiento de las directivas y una mayor utilización de los fondos europeos para la financiación de proyectos urbanos integrales que movilicen la inversión privada. Para el periodo 2014-2020, el 22% de la dotación total de los fondos asignados a España, más de 36.000 M€, deberá dedicarse a los objetivos de lucha contra el cambio climático.

Los programas destinados a economía baja en carbono, adaptación al cambio climático y eficiencia de los recursos ascienden a más de 10.400 M€ aplicables a inversiones en eficiencia energética.

***Alcanzar un 20% de ahorro de energía primaria
en 2020 es la prioridad***

Garantes de los objetivos de eficiencia energética: autoconsumo y almacenamiento

La generación distribuida es la transformación energética más importante que se está produciendo en el mundo. Atrae un conjunto de oportunidades para revitalizar la economía y el empleo, moviliza la inversión en eficiencia energética y da al consumidor la capacidad de elegir la energía que precisa. La finalidad principal de la generación distribuida es que cada consumidor consuma exclusivamente la energía que necesite, asociando así el autoconsumo con la eficiencia energética.

Según **Bloomberg New Energy Finance**, la inversión en energías renovables se incrementó un 16% en 2014 hasta los 310.000 M\$. La energía solar fotovoltaica acaparó el 50% de esa inversión gracias a la reducción de sus costes en un 80% durante los últimos cinco años. Sin embargo, lo más importante es que la financiación de proyectos creció hasta 170.700 M€ y, después de la eólica y fotovoltaica, la segunda inversión por volumen de financiación fue la generación distribuida en proyectos de menos de 1 MW mediante placas FV en tejados de hogares y empresas hasta 73.500 M€, un 34% más que en 2013. **La caída del petróleo no ha afectado a la inversión renovable.**



Los informes sobre perspectivas tecnológicas de la **Agencia Internacional de la Energía** (ETP 2014), advertían que la electrificación va a ser la principal transformación que se va a producir en el mundo, con la consecuencia de una modificación del mix eléctrico a favor de las renovables. Por cada dólar invertido en renovables, se producirá un ahorro de tres dólares en combustibles fósiles.

Bancos internacionales y fondos de inversión han coincidido en valorar los beneficios económicos de la combinación del almacenamiento y las renovables como nueva forma de generación y consumo de energía. **Deutsche Bank, Morgan Stanley, Bloomberg, HSBC y UBS pronostican una bajada de costes del almacenamiento y de la fotovoltaica de tal magnitud que aconsejan a sus inversores abandonar los combustibles fósiles por las renovables y el autoconsumo.**

Por otra parte, el anuncio de **TESLA** (compañía norteamericana líder en la fabricación de vehículos eléctricos) anticipando la bajada de precios de sus baterías para almacenamiento en baja y media tensión, ha provocado que se reconozcan ahora los beneficios económicos del almacenamiento y el autoconsumo: integrar masivamente las renovables, reducir costes del sistema, ahorrar inversiones en la red, marcar precios más bajos de la electricidad y gestionar la demanda. Beneficios muy superiores a sus costes y que en la regulación española se ignoran y desprecian sólo para asegurar los ingresos del sector energético convencional, frenando los nuevos modelos de negocio energético.

La creciente distancia entre el desarrollo que experimenta la generación descentralizada y la eficiencia energética en el mundo y su regulación en España cuestiona la fiabilidad del país para la nueva inversión energética y determina el atraso de una economía que pierde competitividad por su mayor dependencia e intensidad energéticas.

Reindustrializar España con autoconsumo, rehabilitación energética y movilidad eléctrica

El principal reto de la eficiencia energética es desacoplar el crecimiento económico del consumo de energía, de las emisiones de CO₂ y de la dependencia energética. La energía condicionará el crecimiento económico del futuro y las inversiones en autosuficiencia energética serán las triunfadoras en la transición energética que avanza en todo el mundo.

El cambio de un modelo energético centralizado a otro descentralizado y autosuficiente viene de la mano de un nuevo consumidor más consciente de los costes de la energía y de su participación activa en la generación y la gestión energética de su hogar, de su empresa y de su ciudad. La eficiencia energética se va a convertir en el primer combustible y las inversiones en ahorro de energía reactivarán la economía por ser las más rentables.

Los objetivos de reducción de emisiones de CO₂ van a ser más exigentes a partir de 2015 y ya existe la viabilidad técnica y económica para que las renovables, a través de la generación descentralizada, pasen de representar el 18% de la generación mundial en 2010 al 36% en 2030, según el **Foro Energía Sostenible de la ONU (SE4ALL)**. Este desarrollo solo es posible en alianza con la industria nacional y el apoyo a la capacidad tecnológica. La transformación energética es también una oportunidad para un modelo industrial eficiente e inteligente.

La eficiencia energética reduce los precios de la energía, las importaciones de hidrocarburos y aumenta la renta nacional y la renta disponible. Es un motor de innovación tecnológica y da al consumidor el poder de gestionar su demanda. Lejos de representar un obstáculo, constituye la mejor oportunidad para la recuperación económica y la sostenibilidad ambiental.

“

LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ES RENTABLE YA QUE EL BALANCE COSTE-BENEFICIO DE LAS INVERSIONES ES POSITIVO. ESTE ES EL PRINCIPAL MENSAJE DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS QUE CONTIENEN UN CATÁLOGO COMPLETO DE REFORMAS ORIENTADAS A LA DEMANDA Y A LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES TANTO DE LA ENERGÍA COMO DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA

”



TRES AÑOS APOSTANDO POR LA EFICIENCIA

“MARCAMOS TENDENCIAS EN ENERGÍA”

En estos tres años **La Oficina de JGB** ha contribuido al éxito de diversas iniciativas en el ámbito de la energía poniendo a disposición del mercado **sinergias, conocimiento y networking**.

Se abre ahora una etapa repleta de **nuevos retos**.
¿Nos acompañas?

JGB La **Oficina**
de Javier García Brea



www.tendenciasenenergia.es